



ASPECTOS GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

IES DIEGO DE SILOÉ

Curso 2025-26

Contenido

1.- CALENDARIO DEL CURSO ACADÉMICO 2025-26.....	3
2.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO.....	4
3 PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEL CENTRO.	5
4 PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	5
5 PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.	5
5.1 Equipo Directivo.	5
5.2 Claustro de Profesores.	5
5.3 Consejo Escolar.....	6
5.4 Departamentos didácticos.	6
5.5 Equipos de profesores.....	6
5.6 Comisión de coordinación pedagógica.....	6
5.7 Reuniones de los tutores con los padres.	7
5.8 Sesiones de evaluación.....	7
6 PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.....	7
7 RELACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES CURRICULARES.....	8
8 ESTADÍSTICA DE PRINCIPIO DE CURSO.	¡Error! Marcador no definido.
9 SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO.	8
9.1 Instalaciones.....	8
9.2 Planos del Instituto	10

1.- CALENDARIO DEL CURSO ACADÉMICO 2025-26

CALENDARIO ESCOLAR 2025-2026

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	5					1	2
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
29	30						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30
DICIEMBRE							ENERO							FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4							1
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
29	30	31					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	
MARZO							ABRIL							MAYO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
						1			1	2	3	4	5					1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31
30	31																			
JUNIO																				
L	M	X	J	V	S	D														
1	2	3	4	5	6	7														
8	9	10	11	12	13	14														
15	16	17	18	19	20	21														
22	23	24	25	26	27	28														
29	30																			

Resumen de eventos:

- Día 15: Inicio de curso en:
 - Educación Secundaria Obligatoria, excepto el alumnado que se encuentra escolarizado en centros de educación primaria
 - Bachillerato en régimen ordinario y nocturno
- **Octubre**
 - Día 12: Fiesta Nacional de España
 - Día 13: Fiesta Nacional de España (traslado)
 - Día 31: Día del docente
- **Noviembre**
 - Día 1: Todos los Santos
- **Diciembre**
 - Día 6: Día de Constitución Española
 - Día 8: Inmaculada Concepción
 - Días 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31: Vacaciones de Navidad

- **Enero**
 - Días **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7**: Vacaciones de Navidad
- **Febrero**
 - Días **16, 17**: Fiestas de Carnaval
- **Marzo**
 - Días **27, 28, 29, 30, 31**: Vacaciones de Semana Santa
- **Abril**
 - Días **1, 2, 3, 4, 5, 6**: Vacaciones de Semana Santa
 - Día **23**: Día de Castilla y León
 - Día **24**: Puente del día de Castilla y León
- **Mayo**
 - Día **1**: Día del trabajo
 - Día **22**: Fin de curso en:
 - Segundo curso de bachillerato en regímenes ordinario y nocturno
 - Día **17**: Fin de curso en:
 - Primer curso de bachillerato en regímenes ordinario y nocturno
 - Día **24**: Fin de curso en:
 - Educación secundaria obligatoria

2.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO

PERIODO	HORARIO
1º	8:30 a 9:20
2º	9:25 a 10:15
3º	10:20 a 11:10
RECREO	11:10 a 11:40
4º	11:40 a 12:30
5º	12:35 a 13:25
6º	13:30 a 14:20
7º	14:25 a 15:15

3 PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEL CENTRO.

Los departamentos las han planificado y recogido, tal como se aprobó en CCP, y han sido aprobadas por el Consejo Escolar.

Cuando se proponga la realización de una actividad, que inicialmente no estaba prevista, pero contenga características casi idénticas a otra aprobada, se dará por aprobada. Cualquier otra actividad que no esté incluida en la Programación General Anual de principio de curso, necesitará la aprobación del Consejo.

Las actividades programadas están incluidas en la Programación de Actividades complementarias y extraescolares.

4 PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Las actividades de formación que el profesorado realiza, se convocan por distintas instituciones, por ejemplo, el CFIE y son los docentes los que libremente se apuntan en función de sus intereses.

El centro, con los distintos proyectos en los que está trabajando, tiene varios grupos de profesores realizando diversas actividades de formación:

- ☐ Competencia Digital Educativa. Coordinación: Raúl García (Tecnología)
- ☐ Intercambios escolares con Francia. Coordinación: M^a Jesús Pérez (Francés)
- ☐ Inmersión lingüística en Inglés. Coordinación: Cristina Prada
- ☐ Plan de Convivencia. Coordinación: Carmen Cuesta (Orientación)
- ☐ Programa de Alumnos Mediadores. Coordinación: Mariano Porras
- ☐ Tutoría Entre Iguales (1º y 3º ESO) Coordinación: Orientación y Coordinador Convivencia
- ☐ Deporte Escolar. Coordinación: Educación Física.
- ☐ Huerto Escolar. Coordinación: Leticia Heras (Biología)
- ☐ Plan de centro: Recreos Inclusivos. Coordinación: Javier Monzón
- ☐ Plan de centro: Dinamización de la biblioteca. Coordinación: Felicitas Fernández

5 PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.

5.1 Equipo Directivo.

Se establece una reunión semanal de todo el equipo directivo recogida en el horario, y otra junto con las orientadoras del centro y el coordinador de convivencia.

5.2 Claustro de Profesores.

Se establecen, al menos, los siguientes claustros ordinarios:

- ✓ Principio de curso para cuestiones de organización general del curso.
- ✓ Primer día lectivo para entrega de horarios y aprobación del calendario de evaluaciones y exámenes.

- ✓ 1ª Evaluación para aprobación de la PGA.
- ✓ 2ª Evaluación para valoración de la marcha del curso, informe económico del centro y análisis de los resultados académicos y disciplinarios.
- ✓ Final de curso para valoración general del curso y programación del curso siguiente
- ✓ Tantos otros claustros ordinarios o extraordinarios como se requieran.

Las sesiones de claustro se realizarán normalmente de forma presencial en el SUM debido al elevado número de profesores y la escasez de espacios adecuados en el centro. Cuando por alguna causa, la presencialidad no sea posible, su celebración se llevará a cabo a través de la aplicación TEAMS de OFFICE 365.

5.3 Consejo Escolar.

Se establecen las siguientes reuniones ordinarias:

1ª Evaluación

- ✓ Presentación de la configuración del curso. Aprobación de la PGA.
- ✓ Constitución nuevo consejo escolar.

2ª Evaluación

- ✓ Aprobación del presupuesto
- ✓ Aprobación listados de admisión

3ª Evaluación

- ✓ Final de curso

Tantas otras reuniones de Consejo Escolar ordinarias o extraordinarias como se requieran.

Las Consejos se realizarán de forma preferentemente de forma presencial, y se utilizará TEAMS cuando sea necesario, pudiendo combinar ambas si fuera preciso.

5.4 Departamentos didácticos.

Se establece una reunión semanal en el horario.

Las reuniones se realizarán preferentemente de forma presencial los miércoles de 13.30 a 14.20

5.5 Equipos de profesores.

Se establecen en el horario y son:

- ✓ Una hora semanal para reuniones de tutores del mismo nivel con el departamento de orientación y Jefatura de Estudios.
- ✓ Una hora semanal para reunión del Equipo de Convivencia.

5.6 Comisión de coordinación pedagógica.

Se fija una reunión mensual al menos, cuya frecuencia podrá incrementarse si fuera necesario. Se llevarán a cabo preferentemente de forma presencial.

5.7 Reuniones de los tutores con los padres.

En octubre se convocará a una reunión presencial de primera toma de contacto de las familias y los tutores.

Se mantendrá a las familias permanentemente informadas desde Dirección, Orientación, Tutores y profesorado mediante Stilus o las reuniones presenciales que fuesen necesarias.

5.8 Sesiones de evaluación.

Se detallan a continuación las fechas de evaluación previstas:

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
EVALUACIÓN INICIAL	29,30 de septiembre y 1 de octubre
PRIMERA EVALUACIÓN	2,3 y 4 de diciembre
SEGUNDA EVALUACIÓN	17,18 y 19 de marzo
EVALUACIÓN DE PENDIENTES	13 de mayo
EVALUACIÓN ORDINARIA	17, 18 y 22 de junio
1º BACHILLERATO	
PRIMERA EVALUACIÓN	1 de diciembre
SEGUNDA EVALUACIÓN	9 de marzo
EVALUACIÓN ORDINARIA	15 de junio
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	24 de junio
2º BACHILLERATO	
PRIMERA EVALUACIÓN	1 de diciembre
SEGUNDA EVALUACIÓN	9 de marzo
EVALUACIÓN DE PENDIENTES	13 de mayo
EVALUACIÓN ORDINARIA	21 de mayo
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	24 de junio

6 PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

Con motivo de la tutorización de las prácticas de master de profesorado, se establecerán los convenios pertinentes con la UBU y otras universidades, como Isabel I. Colaboración también con UBUVERDE que imparte interesantes charlas vinculadas al logro de los objetivos ODS...

Dentro del Plan de Acción Tutorial se han previsto charlas y actuaciones con:

Colegio de Médicos

Amycos

ADAVAS

ONG Acción sin fronteras

PROSAME

Asociación La Rueda
Plan Director (Policía Nacional)
Educación Vial (Policía Local)
Bomberos
112
Fuerzas Armadas
ECYL
AAECC
ARANSBUR
Foro Solidario
Huerteco
Cruz Roja etc...

7 RELACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES CURRICULARES.

La relación de libros de texto establecidos por los Departamentos para este curso se puede consultar en la [página web](#) del centro.

8 SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO.

8.1 Instalaciones

A cada grupo de alumnos se le asigna un aula en la que impartirán las materias del grupo, a excepción de aquellas que deban impartirse en aulas específicas.

El Centro ha transformado varios espacios para acoger al creciente número de alumnos, por lo que en la actualidad dispone de las siguientes aulas específicas: aula de Música, dos aulas de Informática, aulas digitales móviles con tabletas y miniportátiles, dos aulas de desdoble para idiomas. Asimismo, el centro disponía de un pequeño gimnasio que también se transformó en aulas, por lo que ahora sólo cuenta con un Polideportivo.

Se han iniciado las obras de ampliación del instituto para recuperar aulas específicas (tecnología, artes plásticas, laboratorios...y su adecuada dotación) así como salas de visitas departamentos y espacios adecuados para AMPA y aulas más generosas en las que acoger el incesante alumnado de ESO o al alumnado sancionado.

En función de las necesidades de aulas, se asigna una a los alumnos de DIVERSIFICACIÓN y otra u otras para el desdoble de materias optativas y para los A.C.N.E.A.E.S; de no resultar factible, estas materias se imparten en las aulas de los grupos que queden libres por encontrarse éstos en algunas de las aulas específicas.

Un espacio especialmente importante lo constituye la Biblioteca, que en el período de clases servirá de estudio para aquellos alumnos que tengan convalidada alguna asignatura, o hayan

sido expulsados del aula. En los períodos de recreo se utilizará para estudio y préstamo de libros. En todo momento se exigirá silencio y estará terminantemente prohibido comer.

Siempre que sea posible, los exámenes se realizarán en las aulas donde habitualmente se imparten las clases. Los alumnos, en ningún caso, saldrán del aula hasta que finalice el período lectivo correspondiente, aunque hayan terminado el examen.

La cesión de espacios del Centro a los distintos grupos de la comunidad educativa se efectuará por el procedimiento legal establecido, previa petición a la Dirección del Centro. Para la eventual cesión de las dependencias del Centro a otras Instituciones, públicas o privadas, se precisará la autorización expresa del Consejo Escolar. En todos los casos, se tendrá en cuenta que las actividades propuestas no entorpezcan el normal desarrollo de las clases o de otras actividades del Instituto. Asimismo, los posibles usuarios garantizarán la adecuada utilización de las instalaciones y la reparación de cualquier deterioro en las mismas o en los equipos o materiales utilizados.

La Junta Directiva del A.M.P.A., los representantes de padres y alumnos en el Consejo Escolar y la Junta de Delegados dispondrán de los espacios necesarios para poder efectuar sus reuniones.

La organización del espacio en el interior del aula debe estar en función de la diversidad de actividades y situaciones que puedan presentarse

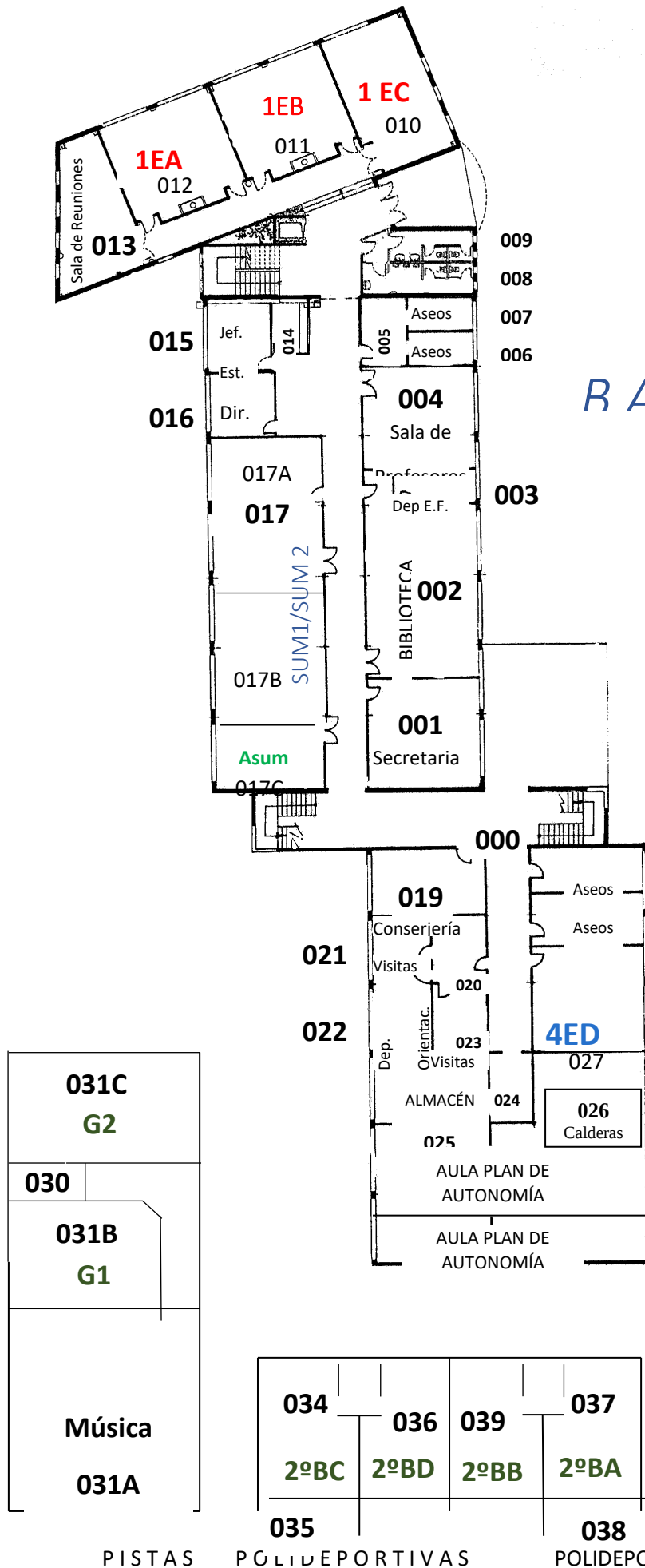
Todos los miembros de la comunidad educativa están obligados a hacer un uso adecuado y responsable de los medios informáticos del centro: ordenadores, impresoras, proyectores de vídeo, copiadora láser, etc. Asimismo, deberán comunicar a la Secretaria cualquier desperfecto o desajuste que identifiquen en los medios informáticos.

El acceso con alumnos a las aulas de informática se regirá por las siguientes normas y criterios:

- El aula de informática-tecnología se destinará preferentemente para uso exclusivo del profesorado y alumnado de Tecnología.
- El aula de informática II podrá ser utilizada por los profesores y alumnos de otras materias, siempre que desarrollen en ella actividades lectivas, de formación o de tutoría.
- Las aulas de informática no podrán ser utilizadas, en ningún caso, como un espacio “ciberlúdico” desde el que se permita, libremente, el acceso de los alumnos a la red de Internet.
- Los usuarios de los medios informáticos serán responsables del uso inadecuado de los mismos y abonarán el importe de su reparación cuando se produzcan daños por negligencia o por mal uso.
- Los profesores anotarán, en una plantilla elaborada al efecto, los nombres de los alumnos y el ordenador que utilizan en cada sesión, con el fin de exigirles las responsabilidades oportunas.

8.2 Planos del Instituto

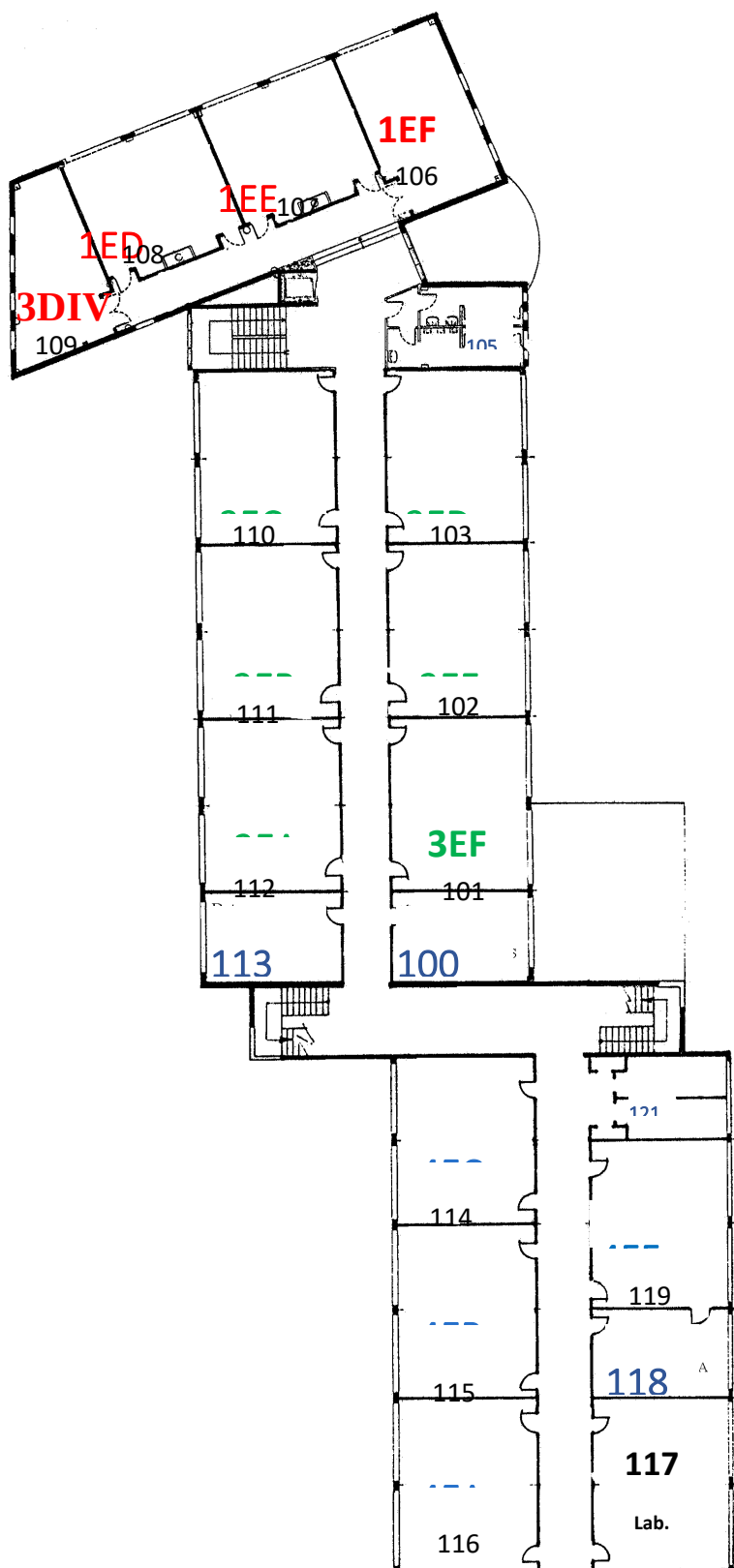
PLANTA RAIA



PISTAS

POLIDEPORTIVAS

POLIDEPORTIVO



PLANTA I



DIEGO DE
SILOÉ
BURGOS

I.E.S. DIEGO DE SILOÉ

